



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) ::

13-09-2017

Costa Rica

La búsqueda de la democracia real en el mes de la patria

Luis Angel Salazar Osés

Rebelión

¿La patria de quién? Veremos que la Patria a cuyos festejos por su "Independencia" se nos convoca, no es la de todos como nos lo hacen creer pues, lo que en ella rige, es un gobierno que, acorde con los intereses de sus dueños, es simplemente una Plutocracia -gobierno de los ricos-, denominada eufemísticamente "Democracia Representativa " y que, ha través de nuestra historia republicana no ha sufrido cambios profundos, ya que el factor que la fundamenta se mantiene, con sus lógicos reajustes, esencialmente estable, nos referimos, como es evidente, a la propiedad privada sobre los grandes medios de producción -constituyente angular de la estructura económica- que se han mantenido en manos de una muy reducida élite lo que implica que, la superestructura -lo político, lo social, lo filosófico, lo jurídico, lo artístico, lo religioso, etc.- asentada sobre esa estructura injusta económica, se mantenga, de una u otra forma, supeditada a quienes poseen el poder económico. Esta Democracia Representativa está consolidada por nuestra Constitución Política en su artículo 105 que, los constituyentes emplearon para, con un solo párrafo que reza: "La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual relega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio", robarle el "kratos -autoridad, poder- al demos -pueblo-; tan descarado fue este robo que lo constitucionalizaron e, incluso, lo blindaron de tal manera que solo le dejaron al Soberano Pueblo destronado, el recurso del referéndum pero, tan maniatado y manipulado por el Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Legislativo, que se vuelve utópica cualquier reforma realmente favorable y trascendental a los intereses del Pueblo costarricense. Basta estudiar someramente la Ley 8482 del 09/03/1992, "Ley sobre la Regulación del Referéndum", para comprobar lo que afirmamos.

Por ejemplo, su artículo 2-"Materias no sujetas a referéndum" plantea que, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política, "no se podrá someter a referéndum proyectos de ley sobre materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, de pensiones, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos ni actos de naturaleza administrativa". "No podrá convocarse a más de un referéndum al año, tampoco durante los seis meses anteriores ni posteriores a la elección presidencial ". Todo su desarrollo quedará supeditado a la vigilancia y control del Tribunal Supremo de Elecciones, cuyas más altas autoridades son electas, por cierto, por la Corte Suprema de Justicia, constituida por magistrados escogidos por el Poder Legislativo, integrado por diputados que, en su inmensa mayoría, requieren para serlo de la bendición de la argolla hegemónica. Finalmente, el artículo 4-subtitulado "Carácter vinculante del referéndum", establece que lo tendrá siempre y cuando participe el 30% del padrón electoral, caso de modificaciones a la legislación ordinaria y, cuando participe un 40%, cuando de legislación que requiera mayoría calificada se trate. Si recordamos que el electorado es muy sensible a los efectos de la propaganda y la información que se irradia por los grandes medios de comunicación y, que estos están en manos de la élite del poder, pues ya sabemos quien tiene las de ganar. Otro mecanismo de participación popular es el llamado "Ley de Iniciativa Popular" (Ley No. 8491 del 09/03/2006) que, en su artículo número 1, plantea que un mínimo del 5% de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, podrán ejercer esta iniciativa para formar leyes o reformar la Constitución, lo que parece muy democrático pero, en el siguiente párrafo prohíbe enviar proyectos de ley relativos a materia presupuestaria, tributaria, fiscal, sobre empréstitos, ni contratos o actos de naturaleza administrativa y, lo que es peor: si los ciudadanos logran, luego de un laborioso proceso, hacer llegar su iniciativa hasta el Tribunal Supremo de Elecciones, este, luego de revisarla minuciosamente... ¡La trasladará a la Asamblea Legislativa para que siga el proceso normal -revisión, modificación, debates, etc.- y, si a la mayoría parlamentaria le parece, modificarla a su antojo o archivarla!



Finalmente, los ciudadanos tienen, teóricamente, la posibilidad de influir al menos en el destino de sus comunidades. mediante su intervención en sus gobiernos locales municipales pero, aquí su participación está también bloqueada pues, según lo establece el Código Municipal vigente (Ley No. 7794, publicado en la Gaceta No. 94 del 18/05/98) en su artículo 17, inciso "e", el Alcalde debe presentar al concejo municipal, "... un programa de gobierno basado en el diagnóstico de la realidad del cantón", que debe "incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o cualquier otra condición", agregando que este programa de gobierno, "...deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón" pero, no se da derecho alguno a esas organizaciones y personas de cuestionar, modificar o rechazar proyectos y, mucho menos, proponer los suyos propios y, el inciso "g", le define al alcalde la obligación de "Rendir cuenta a los vecinos del cantón mediante un informe de labores ante el Consejo Municipal (no ante la Comunidad ni sus organizaciones), para ser discutido y aprobado (No rechazado) en la primer quincena de marzo de cada año". (Paréntesis nuestros). Si a esto agregamos que, por obra y desgracia del sistema capitalista neoliberal vigente, de la inseguridad económica y social que le genera a nuestro Pueblo, de la educación formal e informal domesticadora que le receta a la que agrega distractores de todo tipo -"opiofútbol", religión fanática, politiquería, telenovelas, etc, etc.-, podemos comprender que a la población costarricense agitada, angustiada y adormecida, le quedan muy pocos ánimos, salvo en casos extremos, para reclamarle a sus gobernantes cumplimiento en sus funciones, máxime que la protesta social ha sido sistemáticamente reprimida y judicializada. De esta manera la "democracia representativa" queda desnuda de sus mitos y convertida en real Plutocracia y, en muchos casos, en simple Cleptocracia o gobierno de los ladrones.

Difícil tarea entonces la de encontrar en nuestro país hoy día la democracia real, esto es un gobierno auténticamente del, por y para el Pueblo, máxime que las clases dominantes tranquilamente ejercen su tiranía, con la muy eficaz ayuda de sus fieles manejadores de sus aparatos ideológicos -Iglesias, escuelas, radio, TV, etc.- y represivos -policía, tribunales, cárceles, etc.- de manera tal que con los primeros cubren y reducen a nada sus crisis internas, banalizan las externas y manejan a su antojo las mentes de sus dominados y, con los segundos, someten a quienes aún osan rebelarse. Con su reformismo y asistencialismo, pagados por los impuestos del mismo Pueblo, mantienen niveles de resignada supervivencia en miseria y sufrimientos, en las mayorías realmente desposeídas por lo que las masas, además amenazadas por la creciente criminalización, esto es, represión, persecución y judicialización, de la protesta social, se dejan expoliar tranquilamente y, además, aún no se conforma orgánicamente un Partido político o un movimiento popular de izquierdas que despierte, informe objetivamente, una y movilice a esa mayoría popular. En fin, aunque crecen lenta pero irreversiblemente las condiciones para que se genere el cambio del capitalismo neoliberal por un auténtico socialismo, real precursor del comunismo humanitarista y ecologista, a los sectores más conscientes de nuestra Nación, les quedan muchas tareas por delante que realizar, las que deben empezar por lograr su unión, dejando de lado todo sectarismo, todo prejuicio y, obviamente, toda vanidad personal. De no iniciar y concretar de inmediato todo este proceso de auténtica redención popular, continuaremos como Pueblo nuestro camino a la conversión en simples ciervos menguados y, nuestra Nación, real "patria de los ricos", seguirá jugando el vegonzoso papel de chupamedias del imperialismo yanqui, cada día más genocida y ecocida y, de verdadera negación radical de la "nación libre y soberana" que hoy, cínicamente, la aristocracia reinante, nos invita a celebrar.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.